

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8348 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla Sección 3ª, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 31/19, referente al deudor Main Home, S.L. (en liquidación), con CIF B-91473298, y domicilio en calle C/ Cuna nº 14 de Sevilla, por auto de fecha 11/02/19 se ha acordado:

1.- Declarar en situación de Concurso Voluntario Abreviado a la entidad Main Home, S.L. (en liquidación), con CIF B-91473298 y, a su vez, concluir el concurso por insuficiencia de masa activa, procediéndose a continuación a su archivo, con los efectos de ley.

2.- Declarar la extinción de la sociedad Main Home, S.L. (en liquidación), con CIF B-91473298 y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil para su constancia.

Sevilla, 22 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190009854-1